



**Universitat**  
de les Illes Balears

# **Informe de autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Máster en Sistemas Inteligentes**

Palma, Febrero de 2025



Datos identificativos del título .....	2
Introducción .....	4
Dimensión 1. La gestión del título .....	7
Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios.....	7
Criterio 2. Información y transparencia .....	13
Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora .....	17
Dimensión 2. Recursos.....	19
Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia .....	19
Criterio 5. Recursos para el aprendizaje .....	22
Dimensión 3. Resultados .....	25
Criterio 6. Resultados de aprendizaje .....	25
Criterio 7. Rendimiento y egreso.....	27
Anexo II. Relación de tablas y evidencias .....	32

## Datos identificativos del título

Denominación	Máster Universitario en Sistemas Inteligentes
Menciones/especialidades	Ciencia de Datos
	Inteligencia Artificial
	Internet de las Cosas
	Robótica Móvil
	Visión por Computador
Número de créditos	60
Universidad/es	Universitat de les Illes Balears
Centro/s donde se imparte	Centro de Estudios de Postgrado (CEP)
Nombre del centro	Antoni M <sup>a</sup> Alcover i Sureda
Menciones/ especialidades que se imparten en el centro	Ciencia de Datos Inteligencia Artificial Internet de las Cosas Robótica Móvil Visión por Computador
Modalidad/es de impartición del título en el centro y, en su caso, las menciones/especialidades	Presencial



## Introducción

### – Información y actuación del centro al que pertenece el título.

El Centro de Estudios de Postgrado (CEP), según el Acuerdo Normativo 11154, de día 4 de noviembre de 2014, por el que se regula el funcionamiento del Centro de Estudios de Postgrado es el centro responsable de todos los estudios oficiales de máster de la UIB, lo que conlleva la planificación conjunta y gestión integral de la oferta de estos estudios. Es el órgano responsable de la promoción, selección, coordinación y gestión académica de todos los estudios oficiales de máster de la Universitat de les Illes Balears (UIB).

El CEP tiene la estructura siguiente (<http://cep.uib.es/es/EstructuralPersonal/>): Dirección, Subdirección, Secretaría, Comité Ejecutivo y Comité de Dirección. Asimismo, el CEP dispone de 16 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS) que dan apoyo administrativo a las titulaciones de Máster (10 de los cuales están compartidos con la Escuela de Doctorado de la UIB).

El PAS que da apoyo al CEP está ubicado en edificio Antoni María Alcover i Sureda (<http://www.uib.es/es/lauib/localitzacio/Campus/Edificis/>). Su coordinación corresponde a la responsable administrativa del Servicio (<http://cep.uib.es/EstructuralPersonal/>). El personal se encarga de todos los procesos de matriculación, reconocimiento de créditos, etc. que no pueden realizarse telemáticamente y, además, de dar la información administrativa, realizar los procedimientos administrativos relacionados con el TFM y las prácticas externas, de los aspectos relacionados con la gestión de las actas académicas y la expedición de los títulos una vez finalizada la titulación. También gestiona la página web de todos los másteres y desarrolla los programas informáticos propios para las preinscripciones y tramitación de TFM. El personal del centro trabaja en contacto con el Personal de Administración y Servicios que desempeña su trabajo en servicios centrales y otros servicios técnicos como el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); el Aula Digital que proporciona apoyo técnico a la formación a distancia; la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP), que presta asesoramiento y apoyo en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales; el Servicio de Alumnos y Títulos (SAT); el Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructuras; el Servicio de Comunicación o el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), entre otros.

Entre las competencias del CEP se encuentra seleccionar y coordinar las propuestas de estudios de máster presentadas, tramitar las propuestas seleccionadas y responsabilizarse de la gestión académica de todos los títulos que han superado el proceso de verificación (<http://cep.uib.es/es/FunciolObjectius/>). A fin de asegurar la correcta implantación y seguimiento de las titulaciones de máster, el CEP cuenta con una serie de procedimientos basados en las distintas normativas (<http://cep.uib.es/es/normativa/>) que facilitan la gestión ordinaria de las titulaciones. Como resultado de la implantación de la administración electrónica, la mayor parte de trámites administrativos (<https://cep.uib.es/es/Estudiar-a-la-UIB/Tramits/>) se realizan por medios electrónicos (UIBdigital, Acadèmic, Plataforma de posgrado) o la sede electrónica de la UIB (<https://seu.uib.cat/es/>).

Además de la reunión semanal del Comité Ejecutivo, donde se tratan las incidencias académicas derivadas de la implementación de las titulaciones y otros temas como las resoluciones de las convocatorias de proyectos, becas o convenios relacionados con las titulaciones de máster, también se realizan reuniones periódicas con la dirección de las titulaciones de másteres. Estas reuniones son muy positivas para identificar las particularidades de cada máster e implementar en la medida de lo posible, las soluciones más adecuadas. Al menos una vez al año, se reúne el Comité de Dirección en que se halla representado el Comité Ejecutivo, todas las direcciones de las titulaciones de máster, la dirección de la Escuela de Doctorado, un miembro del PAS y un alumno/a elegido entre la totalidad de los que cursan estudios de máster en cada año académico. En esta reunión se tratan los diversos temas que afectan a los másteres, incluyendo la aprobación de normativas que facilitan su gestión, y se realiza la aprobación de los Informes Anuales de Seguimiento (IAS), también sirve como mecanismo de comunicación y coordinación para la mejora continua de las titulaciones.

## – Descripción del desarrollo del proceso de autoevaluación.

La elaboración del informe de autoevaluación del Máster Universitario en Sistemas Inteligentes (en adelante MUSI) de la UIB, ha sido llevado a cabo por su Comisión de Garantía de Calidad (CGC) formada por:

- Ramon Mas Sansó (responsable de calidad).
- Cristina Suemay Manresa Yee (secretaria)
- Pedro Bibiloni Serrano (PDI).
- Arnau Mir Torres (PDI).
- Julián Proenza Arenas (PDI).
- Patricia Alcover Pascual (PTGAS).
- Andreu García Coll (alumnado)

La redacción de este informe es el resultado de un profundo y continuo proceso de análisis realizado desde la implantación del título a través de los Informes de evaluación y seguimiento al que han contribuido, además del citado equipo redactor, todos los agentes implicados en el propio desarrollo del Máster, esto es: profesorado, PAS, estudiantes, titulados y empleadores. También se ha contado con el asesoramiento y el apoyo técnico de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP), coordinador técnico del proceso de renovación de la acreditación de títulos de postgrado de la UIB, y la Oficina de Planificación Estratégica, los cuales han proporcionado buena parte de los datos para la elaboración de la tablas y evidencias solicitadas. Cabe destacar también la colaboración de los servicios administrativos del CEP.

El procedimiento y el calendario de actuaciones ha sido el siguiente:

- Reunión informativa de inicio de la etapa de autoevaluación en la que los técnicos de la UGEP expusieron los objetivos, los procedimientos y la metodología a seguir. También se presentaron las herramientas y los materiales de apoyo.
- Reunión de trabajo inicial del equipo directivo.
- Comunicación informativa a la CGQ.
- Revisión de los datos por parte del equipo directivo.
- Validación y análisis de los datos por parte de la CGQ.
- Redacción por parte de la CGQ.
- Revisión por parte de la CGQ.
- Aprobación preliminar por parte de la CGQ.
- Revisión técnica por parte de la UGEP.
- Revisión y aprobación por parte de CEP.
- Aprobación por parte de la CGQ.
- 04/02/2025 Envío a la AQUIB.

Para elaborar el presente informe se han considerado, entre otros, los siguientes documentos: la Memoria Verificada del título (31 de mayo de 2018), el Informe Final de Verificación remitido por la ANECA (con fecha de 30 de mayo de 2018), el informe de seguimiento externo remitido por la AQUIB (curso 2021-22) y el último Informe Anual de Seguimiento (IAS) (curso 2022-23), todos ellos públicos en la web de la titulación, en la pestaña de calidad y más concretamente en el apartado “Rendición de cuentas y transparencia” ([https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MUSI/qualitat.html#rendicio\\_comptes](https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MUSI/qualitat.html#rendicio_comptes)). Por otra parte, también se ha contado con la información generada por el SGIC (Sistema Interno de Garantía de Calidad): información adicional relativa a la opinión de todos los grupos de interés a través de las encuestas y otros datos estadísticos como tasas, indicadores, etc.

Este documento se hará público y accesible a todos los colectivos implicados de la comunidad universitaria en la web de la UIB ([https://ugep.uib.es/Arees/Acreditacio/Exposicio\\_publica/](https://ugep.uib.es/Arees/Acreditacio/Exposicio_publica/)), tal y como se requiere, con una notificación previa a todos los interesados. Asimismo, se habilitará un buzón de recogida de sugerencias y aportaciones cuya información estará a disposición del panel de expertos con anterioridad a la visita.

El Máster Universitario en Sistemas Inteligentes (MUSI) se puso en marcha en el curso académico 2019-20, una vez verificado su plan de estudios por la ANECA (30/05/2018). Dicho plan de estudios tuvo una modificación que fue aprobada en mayo del año 2023.

La implantación del plan de estudios del Máster se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada, cumpliéndose lo indicado y sin dificultades destacables.

Tanto la dirección del Máster, como la Comisión Académica (CA) y, especialmente, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) han sido las encargadas de llevar a cabo el seguimiento y mejora continua del título desde su implantación.

#### – Fortalezas y debilidades del título, y propuestas de mejora.

Como punto fuerte, cabe decir que el Máster Universitario en Sistemas Inteligentes forma parte del Erasmus Mundus Joint Master Degree Programme on the Engineering of Data-intensive Intelligent Software Systems (EDISS <https://www.master-ediss.eu/>). El último informe de la agencia europea “European Education and Culture Executive Agency (AECEA)” de junio de 2024, ha calificado muy positivamente este programa conjunto, destacando una empleabilidad del 100% entre sus estudiantes en su primera edición (2023) y resaltando el éxito del programa en la preparación de profesionales altamente competitivos tanto para la carrera académica como la industrial. También ha evaluado positivamente la colaboración y el soporte local en todos los servicios al estudiante además de la aplicación del aprendizaje interdisciplinario específico y la comunicación internacional para enriquecer las experiencias de los estudiantes.

El hecho de impartir el máster en inglés facilita la atracción de talento extranjero (además de los alumnos del máster EDISS, se inscriben también alumnos de otros países)

Otro punto fuerte es el alto grado de optatividad que ofrece con las cinco especialidades. Todas ellas con alumnos matriculados.

Como puntos débiles se detectó desde un principio una alta carga de trabajo que se ha ido reduciendo a lo largo de los cursos, aunque se considera todavía un aspecto mejorable y para el cual se han propuesto acciones de mejora. También se detectaron algunas duplicidades de contenidos que se han solventado excepto en aquellos casos en que eran necesarias debido a los diferentes perfiles de los alumnos inscritos en una especialidad que se inscriben en asignaturas de otras especialidades como optativas. De todas maneras, estas duplicidades son reducidas y afectan solo a los conceptos básicos.

Cabe también comentar que en algunos años académicos los alumnos han tenido que cambiar de edificio para algunas clases (con tiempo previsto para los traslados) pero últimamente todas las clases se imparten en el mismo edificio.

También se ha detectado, como posible debilidad, que muchos Trabajos de Fin de Máster no se defienden con la matrícula en curso. Tras una encuesta al alumnado afectado se llegó a la conclusión de que muchos prefieren tardar un año más (pagando una tutela académica) puesto que ya han encontrado trabajo y quieren compaginarlo con los estudios.

## Dimensión 1. La gestión del título

### Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

**Estándar.** El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o en sus posteriores modificaciones.

- 1.1** La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada.

#### Valoración descriptiva

El Máster Universitario en Sistemas Inteligentes se puso en marcha en el curso académico 2019-20, una vez verificado su plan de estudios por la ANECA (30/05/2018), que fue modificado (30/05/2023) para incorporar el inglés como idioma de impartición junto con el español y catalán, ya incluidos en la memoria verificada. Esta medida era necesaria por la participación del máster en el *Erasmus Mundus Joint Master Degree Programme on the Engineering of Data-intensive Intelligent Software Systems (EDISS)* y por consiguiente, en la posible matriculación de alumnos internacionales en el Máster. Además, se aprovechó dicha modificación para adaptar la plantilla de la memoria a los requisitos del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para actualizar toda la normativa y para adaptar algunos apartados sobre información institucional por su pérdida de vigencia.

La implantación y el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a lo estipulado en la memoria verificada y ha superado los procesos evaluativos internos y externos correspondientes, cumpliendo en todo momento la normativa vigente en materia de enseñanzas universitarias.

La organización de las diferentes asignaturas del plan de estudios facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Las guías docentes del título (Tabla 1) concuerdan con los objetivos de las asignaturas y la secuenciación prevista. Las materias de la titulación se organizan en dos semestres siguiendo la temporalización indicada en la memoria verificada. Para ello se ha tenido en cuenta la coherencia de los contenidos educativos de manera que se asegure un correcto aprendizaje por parte del alumno entre ambos periodos con el fin de que adquiera los conocimientos y las habilidades necesarios para su especialización y la realización del Trabajo Fin de Máster (18 créditos).

El máster está compuesto por dos asignaturas de obligado cumplimiento (6 créditos) y el resto de las asignaturas son optativas (36 créditos). De los créditos optativos, 18 deben cursarse obligatoriamente de una de las cinco especialidades ofertadas: Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, Robótica Móvil y Visión por Computador. El resto de los créditos (18) pueden elegirse optativamente entre el resto de las asignaturas del máster.

La Comisión de Garantía y Calidad (CGQ) es la responsable de la supervisión del programa formativo con el fin de asegurar que el alumnado adquiera las competencias del Máster. Por otra parte, los estudiantes disponen de una atención presencial llevada a cabo por parte de la dirección del máster, junto con las personas responsables de la tutorización del TFM con el fin de guiarles en el proceso de elección de asignaturas optativas y de temas científicos para su desarrollo.

Los resultados académicos evidencian un elevado grado de asimilación de las competencias. Durante el curso de referencia (2023-2024), la tasa de rendimiento de las asignaturas es del 74.7% y la tasa de éxito es del 95,5% (Tabla 4a). La evolución de estos indicadores oscila entre el 72% y el 96% respectivamente a lo largo de los años evaluados. En el curso 2019-20 la tasa de abandono fue de un 12,50%, en el curso 2020-21, la tasa de abandono fue del 25,80%; en el curso 2021-22, la tasa de abandono fue del 26,70%. La tasa de eficiencia es del 95%, lo que representa un valor muy superior al previsto en la memoria verificada (80%).

Respecto al grado de satisfacción del alumnado, se muestra una evolución positiva tanto en la satisfacción de lo aprendido (3.10 sobre 4) como en la satisfacción global con los estudios (2.9 sobre 4) y la satisfacción

con el TFM (3.3 sobre 4) durante el curso 2023-24. El informe de opinión del alumnado sobre la tarea del profesorado en la titulación refleja una valoración de 9.1 (sobre 10), lo que está por encima de la media global de la universidad, que es de 8.59 (Evaluación docente del máster 2023-24. Informe de opinión del alumnado sobre la tarea docente del profesorado de una titulación. Ver el Anexo 6. EOP.03). El grado de satisfacción general del profesorado con la titulación es de 3.3 (sobre 4) y con la tutorización del TFM es de 3.5 (sobre 4).

Para la valoración del grado de satisfacción del alumnado, tenemos que recurrir a los datos del curso 2022-23, ya que la baja participación en las encuestas en el curso 2023-24 no garantiza el mínimo nivel de validez requerido. En este caso, el indicador “grado de satisfacción global de los estudiantes con el título” es de 2.9 (sobre 4) que, a pesar de tener todavía margen para la mejora, representa un incremento del 56% sobre la valoración al inicio de la impartición del máster (1,86 sobre 4). Si nos fijamos en el índice sobre la satisfacción “con la organización general del plan de estudios”, observamos una valoración de 2.7, un incremento sustancial (47%) también sobre las primeras valoraciones (47%), pero que también debemos mejorar. Un primer análisis de estos índices, soportado por algunas conversaciones con los estudiantes, podría reflejar un ligero descontento con la ubicación de las asignaturas en el plan de estudios, concretamente por la diferencia de carga de trabajo entre el primer y segundo semestre. En el primer semestre se concentran las asignaturas de más créditos (6 ECTS) y en el segundo las de menor número de créditos (3 ECTS) para dar cabida en este último al Trabajo de Fin de Máster (18 ECTS).

Desde la implantación del máster se han ido atacando y solventando los problemas iniciales detectados sobre la coordinación entre las asignaturas y la carga de trabajo excesiva. Por una parte, se ha introducido el uso de un cronograma compartido semestral en el que el profesorado indica las fechas para las actividades evaluativas de cada asignatura y se han establecido los criterios necesarios para evitar una concentración de carga excesiva en la misma semana, como el evitar solapamientos y la obligación de no sobrepasar un máximo de 3 actividades evaluables en una misma semana. También se ha reducido el número máximo permitido de profesores por asignatura a dos, en los casos en los que ha sido posible.

Como ya se ha indicado anteriormente, el Máster Universitario en Sistemas Inteligentes (MUSI) forma parte del Erasmus Mundus Joint Master Degree Programme on the Engineering of Data-intensive Intelligent Software Systems (EDISS) lo que implica la participación de alumnos internacionales en el MUSI.

De hecho, el último informe de la agencia europea “European Education and Culture Executive Agency (AECEA)” de junio de 2024, ha calificado muy positivamente este programa conjunto, destacando una empleabilidad del 100% entre sus estudiantes en su primera edición (2023), resaltando el éxito del programa en la preparación de profesionales altamente competitivos tanto para la carrera académica como la industrial. También ha evaluado positivamente la colaboración y el soporte local de todas las universidades participantes en todos los servicios al estudiante, además de la aplicación del aprendizaje interdisciplinario específico y la comunicación internacional para enriquecer las experiencias de los estudiantes.

Por todo lo expuesto, se concluye que, la implantación y organización del plan de estudios es adecuada y coherente y se ha desarrollado de acuerdo con las directrices de la memoria verificada.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

A principio de curso, los directores convocan una reunión informativa para dar a conocer a los alumnos la estructura del Máster e informar de todos los aspectos que deben tenerse en cuenta en su desarrollo (horarios, medios de contacto, plataforma digital, ...). En esta reunión los directores dejan patente la disponibilidad de la dirección de los estudios para atender cualquier comentario o tratar cualquier aspecto que se pueda mejorar de la titulación. Este tipo de reuniones tiene su continuación en una reunión al final de semestre para recabar información en primera persona sobre el desarrollo del curso.

Teniendo en cuenta las particularidades de los estudiantes procedentes del Erasmus Mundus (EDISS), en las últimas ediciones del máster también se ha hecho una reunión informativa específica para este subconjunto de alumnos.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4-A. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. Valoración/percepción del estudiantado, de las personas egresadas y del profesorado y, en su caso, acciones derivadas del análisis de dicha satisfacción.
- Última Modificación Verificada (MV), informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.
- El listado de los resultados fundamentales del proceso de formación y de aprendizaje donde se identifique cada resultado de aprendizaje, haciendo referencia a su clasificación (conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas).
- Informe de la “European Education and culture executive Agency (AECEA)” sobre el desarrollo del máster conjunto.

## 1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la última memoria verificada para cada curso académico.

Valoración descriptiva

El número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el máster MUSI se corresponde con las 30 plazas establecidas en la memoria verificada excepto durante el curso 2020-21 en el que hubo 35 admisiones de alumnos, de los que finalmente se matricularon 31.

Tal y como refleja la Tabla 4A, durante el curso 2021-22 hubo una bajada significativa en la matriculación debido muy posiblemente a la pandemia y posteriormente se ha recuperado el número de inscritos en la titulación, siendo en el curso actual la máxima permitida por la memoria verificada. Se ha observado una clara tendencia a la estabilización en el número de matrículas.

Los alumnos procedentes del Erasmus Mundus EDISS se incorporaron a partir del curso 2022-23 y aparecen especificados en la siguiente tabla:

Curso	Alumnos admitidos	Alumnos matriculados	Alumnos EDISS	Total
2019-20	28	24		24
2020-21	35	31		31
2021-22	29	15		15
2022-23	31	13	7	20
2023-24	43	22	7	29
2024-25	36	22	8	30

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tablas 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

### 1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

#### Valoración descriptiva

Los mecanismos de coordinación docente son los especificados en la Memoria de Verificación. El Consejo de Estudios del máster es el órgano que realiza la coordinación docente y en ella participan todo el profesorado que imparte docencia en el título. El Consejo de Estudios se reúne periódicamente cuando es necesario. Sus funciones y actas se pueden consultar en la Tabla 5.E02.

La coordinación docente se realiza a nivel vertical (entre profesores de las asignaturas de cada módulo bajo la supervisión del coordinador de cada especialidad) y a nivel horizontal (entre todos los profesores implicados en el máster bajo la supervisión del Consejo de Estudios). También se realiza una coordinación a nivel de asignatura cuando hay varios profesores implicados en su impartición.

En un principio se detectaron algunos problemas de coordinación dentro de las asignaturas, ocasionadas fundamentalmente por una excesiva carga de trabajo. Para su corrección se estableció en el plan de mejoras la reducción dentro de lo posible del número de profesores a un máximo de dos (MUSI-AdM-03). Se pasó de siete asignaturas con 3 o más profesores a todas las asignaturas con uno o dos profesores excepto dos asignaturas que la imparten 3 profesores pero que tienen un alto nivel de coordinación al pertenecer los tres docentes a un mismo grupo de trabajo. El Consejo de Estudios también nombró un coordinador para cada una de las especialidades.

La dirección de la titulación se encarga de verificar la correcta coordinación entre asignaturas mediante un contacto directo con el alumnado a través de reuniones semestrales para la recopilación de información sobre la marcha del curso. Gracias a estas reuniones se detectaron las cargas excesivas de trabajo en algunas asignaturas y se procedió a su regulación mediante la implantación de un cronograma compartido profesorado-alumnado en el que se detallan todas las actividades de evaluación significativas y que permite su revisión por parte del equipo directivo para detectar posibles sobrecargas. Si se detecta una incidencia de coordinación en un itinerario específico, se comunica al coordinador correspondiente. Las reuniones con el alumnado también permitieron detectar repeticiones de contenido entre asignaturas. Un análisis posterior justificó la mayoría de las repeticiones (en casi todos los casos introductorias y no superiores a una clase) al tratarse de asignaturas de distintos itinerarios en las que no podía garantizarse que todo el alumnado tuviera los conocimientos básicos introductorios al proceder los alumnos de diferentes ramas y de esta forma poder garantizar los resultados de aprendizaje requeridos.

A propuesta de la CGQ, se ha introducido un nuevo mecanismo de coordinación basado en la recogida de datos a nivel global sobre cada una de las asignaturas mediante un formulario que rellena el responsable de cada una de las asignaturas y la posterior redacción de un informe de coordinación por parte de la dirección. Este mecanismo facilita la detección de posibles problemas de coordinación y permite una ágil compartición de información entre asignaturas.

En aquellas asignaturas, con dos o más profesores, que tiene una parte teórica y una parte práctica, la coordinación se realiza dentro de la misma asignatura. Cabe destacar que los profesores que imparten una misma asignatura son miembros de un mismo equipo de trabajo, por lo que los aspectos de coordinación son tratados frecuentemente.

Con el fin de mejorar la calidad formativa del máster, los diferentes ítems de coordinación docente del título se analizan anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad y/o El Consejo de Estudios, a través de los resultados de opinión (Tabla 5. E15). En el curso 2022-23, el último del que se dispone de datos, el grado de satisfacción del alumnado respecto a la “coordinación entre materias o asignaturas ha sido de 2.8 (frente al 1.83 del primer año de impartición 2019-20), mientras que la valoración obtenida por la relación entre los créditos teóricos y la carga real de trabajo en el TFM ha sido de 3.2 (frente al 2.67 del primer año del que se dispone de datos 2021-22) en una escala de 1 a 4. Se puede afirmar, por lo tanto, que la evolución de ambos resultados ha sido satisfactoria. Asimismo, la valoración dada por el profesorado es de un 2.9 en la coordinación docente, y un 3.8 en la coordinación con los alumnos

tutorizados en el TFM (curso 2023-24). Estos parámetros indican que los esfuerzos hechos para incrementar y mejorar la coordinación son cada vez mejor percibidos tanto entre el alumnado como entre el profesorado.

A raíz de los resultados de opinión obtenidos por parte del alumnado, se realizaron mejoras en el sistema de evaluación del trabajo de fin de máster introduciendo una rúbrica (aprobada en el Consejo de Estudios del 9 de junio de 2023) y se publicaron las fechas límites de entrega de dicho trabajo en el cronograma de coordinación.

La implantación progresiva del máster ha permitido realizar una correcta coordinación vertical y horizontal entre módulos permitiendo una mayor organización y toma de decisiones. De esta manera, también se han evitado vacíos y se han minimizado las duplicidades a las mínimas requeridas para garantizar un correcto balance en los conocimientos básicos entre los alumnos procedentes de diferentes itinerarios, asegurando el correcto funcionamiento del título y un incremento paulatino en la satisfacción tanto del alumnado como del profesorado.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

Las reuniones periódicas de la dirección del máster con el alumnado permiten detectar problemas en la coordinación.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E02. Actas o documentos referentes a la coordinación académica.
- Tabla 5–15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. Valoración/percepción del estudiantado, de las personas egresadas y del profesorado sobre la coordinación docente.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

#### 1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

Valoración descriptiva

Desde la implantación del máster MUSI, se han aplicado los requisitos de acceso y los criterios de admisión descritos en la memoria verificada siguiendo el Acuerdo Normativo 14423 del 23 de marzo de 2022 (<https://seu.uib.cat/fou/acord/14423/>) que regula el acceso y admisión a los estudios oficiales de máster de la UIB. De forma más específica, se valoran la nota media del expediente académico (85%) y los años de experiencia profesional en el ámbito (15% obteniendo la máxima puntuación con dos años de experiencia). El nivel de inglés B2 es necesario para el acceso a la titulación.

La dirección de la titulación, junto con el personal de apoyo de los servicios administrativos del CEP, es la encargada del proceso de admisión. Toda la información sobre el perfil de acceso y los criterios de admisión es pública en la web del título (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MUSI/desc.html#CriterisAdmissio>).

Los resultados de admisión de aplicación de estos criterios en el periodo considerado (2019-2024) muestran que nuestro alumnado proviene mayoritariamente de titulaciones de grado (70.8%) y un porcentaje más reducido (19.2%) hace referencia a titulaciones no homologadas que se aplica a los estudiantes con titulaciones extranjeras las cuales no es necesario que sean homologadas (Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre. BOE de 22/11/2014) y que se corresponden fundamentalmente a los estudiantes procedentes del Erasmus Mundus (EDISS). Estos datos se corresponden con el perfil de

admisión actual (Tabla 5. E03). Las titulaciones de grado más habituales de acceso son las de Graduado en Ingeniería Informática, Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y Graduado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Telemática. Cabe indicar que los criterios de acceso al máster permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado definido en el programa formativo.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. En títulos de máster que cuenten con complementos de formación, valoración/percepción del estudiantado, de las personas egresadas y del profesorado sobre su eficacia, y en su caso, acciones derivadas del análisis de dicha satisfacción.
- Tabla 5–E19. Pruebas de admisión a la titulación.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

*Indicadores*

- Porcentaje de estudiantes según su perfil de ingreso y origen de sus estudios.
- Porcentaje de estudiantes con complementos formativos (en el caso de máster).

**1.5** La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, prácticas, TFG/TFM, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Valoración descriptiva

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera conforme a la legislación vigente y a la memoria del plan de estudios, permitiendo al estudiantado alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Toda la normativa académica se encuentra actualizada y publicada en la página web del CEP (<https://cep.uib.es/es/normativa/>) y sus principales características se resumen en la Tabla 5–E17.

El Reglamento académico, que regula los aspectos fundamentales de la ordenación académica de la UIB, ha sido objeto de modificación en el año 2024 para revisar y actualizar su contenido (<https://seu.uib.cat/fou/acord/15416/>). A pesar de esta modificación, muchos de los aspectos regulados en el Reglamento, como es el número mínimo de créditos matriculados al inicio de los estudios, no han sufrido cambios a lo largo de los años y coinciden con los que se venían aplicando de acuerdo a la versión anterior del Reglamento (<https://seu.uib.cat/fou/acord/13865/>). Así, los estudiantes de nuevo ingreso de estudios universitarios oficiales de máster tienen que tener en el expediente, entre los créditos de que se han matriculado y los créditos reconocidos, al menos 30 créditos. En el caso de los estudiantes a quienes se haya reconocido la condición de estudiante con dedicación diferenciada (antes conocida como dedicación a tiempo parcial), el número mínimo de créditos se reduce a 15 (para más detalles sobre las denominaciones de estudiantes con dedicación a tiempo parcial y dedicación diferenciada ver la Tabla 5–E17).

En lo que concierne a la normativa de permanencia, para los cursos anteriores al 2024-25 la UIB definía un régimen general de permanencia según el cual el alumnado a tiempo completo de las titulaciones de máster tenía que aprobar, como mínimo, el 40% de los créditos (redondeado por exceso) de que se había matriculado cada año académico y, el alumnado a tiempo parcial tenía que superar, como mínimo, el 10% de los créditos (redondeado por exceso). En el supuesto de que el alumnado de máster solo se matriculase

de una asignatura, no tenía que cumplir lo expuesto anteriormente. En el caso de no superar el número mínimo de créditos establecidos, la permanencia en los estudios venía recogida en el artículo 4 de la normativa (<https://seu.uib.cat/fou/acord/13600/>). A raíz de la modificación del Reglamento académico realizada en el año 2024, también se ha revisado y actualizado el régimen de permanencia para los estudios oficiales de grado y máster de la UIB (<https://seu.uib.cat/fou/acord/15417/>). Por este motivo, a partir del curso 2024-25, las condiciones de permanencia para el alumnado de máster establecen que los estudiantes con dedicación plena (antes conocida como dedicación a tiempo completo) tiene que superar, como mínimo, 24 créditos el primer año y, el alumnado con dedicación diferenciada (antes conocida como dedicación a tiempo parcial), tiene que superar, como mínimo, 6 créditos el primer año.

Referente a la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Máster aplica las reglas establecidas en la memoria verificada del plan de estudios y la normativa de la UIB vigente (<https://seu.uib.cat/fou/acord/14882/>).

Durante los cinco cursos se ha realizado un total de cinco reconocimientos (Tabla 5. E04). Principalmente reconocimientos de créditos con las titulaciones del máster de Análisis de Datos Masivos en Economía y Empresa y el máster de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todo momento se aplican las reglas establecidas en la memoria verificada y la normativa académica específica de la UIB sobre el TFM (<https://cep.uib.es/es/Estudiar-a-la-UIB/TFM/>) (Tabla 5. E18) según se recoge en la guía docente de la asignatura. No se ha registrado ninguna incidencia al respecto.

La CGC del título considera que, en ningún caso, se ha percibido que el reconocimiento de créditos haya provocado dificultades adicionales para seguir el programa formativo

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

--

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. Valoración/percepción de los/as estudiantes sobre la aplicación de la normativa académica.
- Tabla 5–E17. Normativa de permanencia y/o progreso de la universidad o centro.
- Tabla 5–E18. Normativa que regula la realización de las prácticas externas o los Trabajos de Fin de Grado o Máster.
- Tabla 5–E20. (En su caso) Estructura y reconocimiento de ECTS de los DTIE.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.
- Buenas prácticas identificadas en la titulación.

*Si aplica, se puede aportar la siguiente documentación:*

- Tabla 6–EOP.01. En el caso de que se disponga de ellos, estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento éxito, etc.

## Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar.** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

**2.1** El estudiantado tiene acceso en el momento oportuno, antes y después de su matrícula, a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Valoración descriptiva

Las universidades españolas públicas, como otras instituciones de este carácter, han de someterse al cumplimiento de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, en materia de transparencia, acceso a la información y al buen gobierno en los organismos públicos. Teniendo en cuenta que la plataforma web sigue siendo el mecanismo indiscutible de difusión y de transparencia en la educación superior, la actualización continua de la página web es uno de los aspectos prioritarios para la UIB y, en especial del CEP (<http://cep.uib.es/es/>). En su página se incluye la oferta académica, los plazos de preinscripción y matrícula, las becas premios y ayudas (convocatoria y resultados), además de otros procesos de información y transparencia. En particular, en la página web del título (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MUSI/>), tanto los estudiantes, antes y durante el periodo de matrícula, y demás grupos de interés pueden consultar información relevante y actualizada. Ésta se presenta de manera clara, objetiva y fácilmente accesible, tanto la referida al programa formativo como al desarrollo y a los resultados del mismo, siguiendo los criterios generales que marca la UIB en todos los estudios (Ver información detallada en los apartados siguientes 2.2 y 2.3).

La información publicada en la web está organizada de manera agregada con el fin de facilitar el acceso a todos los grupos de interés de los aspectos más relevantes. El contenido es revisado y actualizado periódicamente, especialmente antes del inicio del curso y siempre, al detectarse o notificarse deficiencias en los procesos de evaluación.

Para nuevos estudiantes, la información básica de la estructura del plan de estudios en la web del máster se estructura, de manera simple e intuitiva, en diferentes pestañas:

a) En la presentación general del máster en su página web “El estudio”, se responde a diferentes cuestiones: *¿Qué competencias adquirirás? y ¿Qué salidas profesionales tendrás? (Perfil de egreso).*

Asimismo, en la tabla incluida en esta pestaña se indica el área de conocimiento, la dirección, el calendario académico, el número de créditos y de plazas, la modalidad de impartición, el idioma de impartición además de información relevante como las normativas de máster, el régimen de permanencia, los programas de movilidad e intercambio, los programas de apoyo a personas con necesidades especiales y la gestión de la calidad.

b) “Descriptor” se ofrece toda aquella información relativa a plan de estudios y esquema de organización del máster: 1. Perfil de ingreso y criterios de admisión; 2. Objetivos académicos y profesionales (competencias genéricas y específicas); 3. Acceso a otros estudios y salidas profesionales; 4. Estructura de los estudios, donde se describe el módulo troncal, el módulo de especialización, con sus dos especialidades, el módulo complementario y el módulo de transferencia; 5. El examen final de fin de máster; 6. Los criterios evaluación y exámenes, y, 7. Dirección del estudio (así como los datos de contacto); 8. Composición de la Comisión Académica del MUSI; 9. Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos del MUSI. En este apartado también se describen las aulas utilizadas para la impartición del máster.

c) “Plazos y listados” con información sobre los plazos de preinscripción, admisión y matrícula y los correspondientes listados de estudiantes admitidos a la titulación.

d) “Asignaturas” se ofrecen el listado que conforma el plan de estudios del año en curso como el histórico, el tipo, los créditos, el idioma de impartición y su temporalización. Cada asignatura tiene asociada su guía docente con el profesorado/grupo y las correspondientes competencias básicas y específicas a adquirir, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación, bibliografía recomendada, etc. (Tabla 1).

e) “Horarios” se incluye para todas las asignaturas el “cronograma de actividades” en el que se especifica: el tipo de asignatura, el grupo y correspondiente día, hora y aula de impartición y el calendario de exámenes (día, hora y aula).

f) En la pestaña “TFM” se detallan los pasos a seguir en la realización del TFM, desde la matrícula a la asignatura hasta su evaluación. También se facilitan recursos para la realización del TFM y, por último, se muestra una relación de los TFM defendidos por curso académico.

g) “Profesorado” se indican las asignaturas que imparte cada profesor y una ficha personal (categoría, contacto, breve CV, hora y lugar de las tutorías, etc.).

h) “Datos e indicadores” recoge información sobre los resultados de la titulación (datos básicos e indicadores) así como la satisfacción de los diferentes grupos de interés y los informes de inserción laboral disponibles de la titulación, tal como se estableció.

i) En “Calidad” se publican la relación de informes de verificación, seguimiento y acreditación de la titulación, el compromiso con la calidad de la titulación, el plan de mejoras y se dan a conocer los miembros que forman parte de la CGC.

j) Finalmente, en la pestaña “Ficha técnica” se publica la información básica del estudio: rama de conocimiento, órgano proponente, dirección, centro responsable, precio por crédito y en concreto la documentación oficial publicada sobre plan de estudios: Fecha de verificación, Resolución del Consejo de Universidades y del Consejo de Ministros y enlace al BOE y al RUCT correspondiente.

El CEP, como coordinador de la oferta formativa de los estudios de máster y de su gestión académica y administrativa, teniendo en cuenta siempre las características y necesidades de sus usuarios, ofrece en su web (<https://cep.uib.es/es/>) información específica para futuros estudiantes en el menú “Cómo puedo acceder?” sobre los procesos de preinscripción, acceso y admisión; los plazos de preinscripción, admisión y matrícula; listados de admisión; la matrícula; la ampliación de matrícula; así como información específica para estudiantes con titulaciones extranjeras. Esta información se complementa con el menú “Estudiar en la UIB” en el que también se ofrece los detalles para realizar de la matrícula de continuación; obtener becas, premios y ayudas; realizar el trabajo de Fin de Máster y las prácticas externas; movilidad; trámites e información referente al calendario académico.

También, a nivel UIB, destaca el apartado “Atención personalizada y asesoramiento académico” para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, con el asesoramiento y soporte de la Oficina Universitaria de Ayuda a Personas con Necesidades Especiales a la cual se puede contactar a través de su web <https://oficinasuport.uib.cat/> o directamente desde la página principal del Máster en la pestaña “El estudio”.

La UIB cuenta con diferentes unidades que trabajan para mejorar la información pública y su actualización periódica, y evaluar su accesibilidad y adecuación: la Oficina web (<https://oficinaweb.uib.es/>) y el Servicio de Comunicación (<https://comunicacio.uib.cat>). En cualquier caso, para la confección de la página web se tiene en cuenta los distintos colectivos interesados, especialmente los futuros estudiantes. En esta línea desarrolla una intensa campaña informativa orientada a potenciales estudiantes, así como de difusión de actividades a través de las redes sociales, tanto a nivel interno (boletines informativos) como externo (Twitter, Facebook, etc.).

La información pública se actualiza periódicamente para adecuarla a las nuevas necesidades e intereses. En cualquier caso, y con el objetivo de garantizar que la información pública, para la confección de la página web se ha tenido en cuenta los distintos colectivos interesados, especialmente los futuros estudiantes. El último gran cambio se ha producido durante el mes de septiembre de 2020 con cambios en la estructura e imagen con el fin de adaptarlo al uso de dispositivos móviles y facilitar así el acceso de manera rápida, directa y sencilla (<https://www.uib.es/es/lauib/Visitants/Mes-per-a-tu/Guia-sobre-la-nova-web-UIB-2020/>).

Referente a la accesibilidad de los sistemas de información, la UIB tiene como objetivo facilitar el acceso a la información de su sitio web, de manera que cualquier usuario pueda acceder a ella, independientemente de sus capacidades y de sus medios tecnológicos. Para ello nuestra web se desarrolla siguiendo RD 1112/2018 de 7 de septiembre (Para más información: <https://www.uib.es/es/Accessibilitat/>).

A modo de resumen, destacar que el alumnado (2.7 sobre 4 en el curso 2022-23) y el profesorado (3.31 en el curso 2022-23 y 3.5 en el curso 2023-24) valoran diferentemente la información disponible en la web de la titulación (plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.) (Tabla 5.E15). Se observa una mejora en la percepción del profesorado que posiblemente debería también reflejarse en la satisfacción del alumnado si se tuvieran datos más recientes (no disponible por la baja participación en las encuestas del alumnado) por la continua evolución de la información publicada en la página web de la titulación.

Con todo ello, se considera que la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes y otros agentes de interés está publicada de forma clara y fácilmente accesible y, al mismo tiempo, se actualiza de manera regular.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

Además de la web del máster, la dirección realiza sesiones informativas en distintos espacios para llegar a todos los potenciales estudiantes. Así, se participa en:

- Una sesión AFM (Aquí Fem Mates) organizada por los estudiantes del Grado de Matemáticas para dar a conocer másteres relacionados con el área.
- Una sesión SomEPS organizada por los estudiantes de la Escuela Politécnica Superior (EPS) dirigida a dar a conocer los másteres relacionados con las áreas de las titulaciones de la EPS.

También se realizan presentaciones cortas del máster en asignaturas del último curso de algunos grados de la EPS y se presenta el máster en la Semana de Postgrado de la UIB.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, donde se incluyen los enlaces a las guías docentes.
- Página/s web del título y (en su caso) enlace a la información adicional.
- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés. Valoración/percepción del estudiantado, de las personas egresadas y del profesorado sobre la página web, la información que publica el programa formativo en relación con las características de este, su desarrollo y resultados. En su caso, acciones derivadas de su análisis.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.
- Tabla 6–EOP.02. Intranet, campus virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición del estudiantado (en el caso de las enseñanzas en la modalidad docente híbrida o semipresencial y/o en la virtual o no presencial, es obligatorio que el Panel pueda acceder a estos).

## 2.2 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Valoración descriptiva

La página web del Máster MUSI (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MUSI/>) ofrece información detallada y actualizada sobre el título con la posibilidad de consulta en las dos lenguas oficiales: catalán/castellano además de inglés, como apuesta institucional. Consideramos que ello facilita la toma de decisiones antes, durante y/o al finalizar los estudios tanto para estudiantes como para el resto de los colectivos interesados en el título.

Referente a la información relativa al plan de estudios y especialmente con la evaluación, desarrollo y resultado, señalar en primer lugar que, desde la página principal del título – pestaña “El estudio”, se da acceso al manual Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UIB (<https://qualitat.uib.cat/>) con su política y objetivos, estructura organizativa y sistema de gestión por procesos.

Por otra parte, se ha diseñado una pestaña específica: “Calidad” en la que figuran los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, responsable del seguimiento y análisis de la calidad de la titulación (según Acuerdo ejecutivo 9129/2009 <https://seu.uib.cat/fou/acord/99/9993.html>), las funciones de la misma; la normativa por la que se rige, el compromiso del título con la calidad (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MUSI/qualitat.html>), los procedimientos de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias así como un formulario de sugerencia o queja en la que cualquier usuario puede dirigir al responsable del título: [https://estudis.uib.es/es/formulari\\_qualitat/](https://estudis.uib.es/es/formulari_qualitat/). A continuación, se puede encontrar el Plan de mejoras de la titulación, revisado y actualizado de manera periódica por la CGC. Finalmente, bajo el título de “Rendimiento de cuentas y transparencia” se publica toda la información relevante y documentación disponible sobre el plan de estudios: memoria de verificación del título y modificaciones siguientes si procede, el informe final de verificación, los informes de seguimiento externo de la AQUIB y los de

seguimiento interno de la UIB (IAS) así como los informes de autoevaluación y el informe final de acreditación.

Del mismo modo, en la pestaña “Datos e indicadores” se muestra una evolución del número de alumnos de nuevo ingreso, matriculados y titulados y las tasas de: graduación, abandono, rendimiento y de eficiencia, éxito y rendimiento, así como la satisfacción global de los diferentes grupos de interés y otros indicadores relacionados con la inserción laboral. Este apartado es el que ha mejorado a raíz de las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento y evaluación de la AQUIB y de la apuesta de la UIB por la mejora continua y por facilitar el acceso a la información de la web con un cambio de estructura y de imagen institucional.

En resumen, se publica la información adecuada y actualizada sobre el programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Página web del título y (en su caso) enlace a la información necesaria.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.

### Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

**Estándar.** La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

**3.1** La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

4 Valoración descriptiva

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) implantado en los títulos oficiales de la UIB ha sido revisado y actualizado recientemente y se encuentra publicado en <https://qualitat.uib.cat/SGIQ/>. El sistema permite recoger abundante información de forma periódica sobre el desarrollo de la docencia y el grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados a través de varias herramientas ([https://ugep.uib.es/Arees/Seguiment/Informacio/planificacio\\_eines/](https://ugep.uib.es/Arees/Seguiment/Informacio/planificacio_eines/)).

Concretamente, para las titulaciones de máster, se llevan a cabo los siguientes procesos de recogida de información:

- **Alumnado de los estudios de máster:**
- Encuesta de satisfacción del alumnado con su programa formativo
- Encuesta de satisfacción del alumnado con el trabajo de fin de máster

- Encuesta de satisfacción del alumnado con las prácticas externas
- Encuesta de satisfacción del alumnado con la tarea docente de sus profesores
  - Profesorado de los estudios de máster:
- Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del profesorado
- Encuesta de opinión de los tutores de TFM
- Encuesta de opinión de los tutores de prácticas externas
  - Personal técnico, de gestión y de administración y servicios:
- Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del PTGAS
  - Inserción laboral:
- Encuesta de inserción laboral, impacto y satisfacción con la formación recibida de los titulados de titulaciones oficiales de la UIB.
- Informe de inserción laboral de los titulados de la UIB a partir de los datos elaborados por el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT)
  - Empleadores:
- Encuesta sobre la satisfacción del colectivo empleador con la formación universitaria de los titulados y/o los estudiantes en prácticas de máster de la UIB
  - Recopilación de datos e indicadores para el seguimiento de los títulos oficiales.

Los resultados obtenidos, así como los datos e indicadores del título son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad y permiten conocer la satisfacción, el impacto y el desarrollo del plan de estudios, así como detectar las debilidades en la implantación del título y proponer acciones de mejora.

En el marco del proceso P06 Evaluación, seguimiento y mejora de las titulaciones oficiales, que se especifica en el SGIC (<https://qualitat.uib.cat/SGIQ/Sistema-de-gestio-per-processos/>), los resultados se presentan en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS), que es público y accesible en la página web de la titulación (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MUSI/qualitat.html>). De esta manera, se asegura que la titulación lleve a cabo una reflexión y análisis de la información derivada del SGIC anualmente, bien sea a través del IAS o de la realización de los informes de seguimiento externo y acreditación pertinentes, la cual permite detectar posibles deficiencias o puntos débiles e implementar las acciones de mejora necesarias para su corrección, que son incluidas en el Plan de mejoras (PdM) de la titulación. (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MUSI/qualitat.html#pdm>).

Uno de los aspectos a mejorar es la baja participación del alumnado en las encuestas. Mientras el profesorado y el personal de administración y servicios tienen una participación significativa (superior al 50%), el alumnado tiene una participación baja (sobre un 11% en el informe de satisfacción general y un 17% en el informe de satisfacción con el TFM). La baja cifra de participación ha llevado a no disponer de datos para poder evaluar la satisfacción del alumnado durante el curso 2023-24 al no alcanzar los mínimos significativos requeridos.

Tanto desde el ámbito institucional como desde el ámbito de título, los responsables insisten en la difusión de la cultura de calidad entre los diferentes colectivos y en la necesidad de disponer de una alta participación en todos los procesos de recogida de información para la mejora continua de la titulación. Para ello, se diseñó un cuadro de mando integral (CMI) que recoge el estado de la participación en las encuestas y la Oficina de Planificación Estratégica notifica a los responsables de la titulación, cada tres días y en tiempo real, este estado de participación de los diferentes colectivos, lo cual, si procede, permite incentivar la participación de los colectivos implicados.

Se propone como acción de mejora el incentivar de forma más eficiente al alumnado concienciándolo sobre la importancia de recabar datos para verificar la calidad de los estudios. Para ello se pretende difundir este aspecto de forma presencial por parte de la dirección en lugar de a través del tradicional mecanismo del correo electrónico (añadida al plan de mejoras como MUSI-AdM-18).

Sin lugar a dudas, si se garantiza la participación de los colectivos, el SGIC implementado dispone de procedimientos y herramientas que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-

aprendizaje. Desde la implantación del título y durante su desarrollo, se ha ido adaptando a las actualizaciones del sistema, además de incidir en los aspectos menos favorables, para lo que se ha elaborado y ejecutado un Plan de mejoras con el seguimiento continuo.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E05. Documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Tabla 6–EOP.03. Documentos que reflejen si el SIGC se revisa o audita periódicamente para determinar si este se adecúa al análisis del título. Si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.
- Informes de seguimiento anual del título (IAS) - indicadores y plan de mejora.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

*Indicadores*

- Número de sugerencias y reclamaciones atendidas.

## Dimensión 2. Recursos

### Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

**Estándar.** El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

- 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la última memoria verificada.

Valoración descriptiva

Tomando como referencia el curso 2023-24, el profesorado del MUSI cuenta con un total de 29 profesores, de los cuales 23 son doctores, con una dedicación variable entre 1 y 10.5 créditos ECTS.

La proporción entre profesorado a tiempo completo y parcial es de 52% expresado en número de profesores. Esta distribución permite cubrir todos los aspectos de la formación, mantener una ratio profesor por estudiantes (1.3) adecuado, incorporar a profesionales expertos como profesores asociados y la regeneración de la plantilla a medida que se presenten jubilaciones. En total, el profesorado tiene 39 sexenios de investigación y 71 quinquenios docentes.

Por lo que se refiere a la carga docente, el profesor permanente imparte el 54,2% de la docencia (sin computar TFM ni tutorización de Prácticas Externas). En cuanto al reparto de créditos por categorías, un 14.1% de los créditos del máster son impartidos por catedráticos de universidad, un 17.2% por titulares de universidad, un 16,7% por profesores titulares laborales, un 13.5% por profesores asociados y, el resto de los créditos, por profesores contratados doctores (6.2%) y profesores ayudantes doctor (26,6%) y otras categorías (5,7%). (Tabla 3). La carga docente total del profesorado permite una dedicación adecuada al título y a las diferentes especialidades.

En cuanto a la ratio de alumnos por profesor, el número reducido de estudiantes ha hecho que habitualmente oscile alrededor de 1.2 estudiantes por profesor. Ello asegura el desarrollo de las actividades formativas, la adquisición de las competencias y una adecuada atención a los estudiantes del título (Tabla 4a).

El perfil del PDI contempla las distintas áreas de conocimiento ligadas a la naturaleza y a las competencias generales y específicas del título. El profesorado asignado a cada una de las especialidades presenta el perfil requerido. Así mismo, la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas o materias del título, tanto del profesorado permanente como contratado, asegura la adecuación del profesorado al perfil competencial de las asignaturas que imparte de acuerdo al carácter profesional/investigador de los estudios lo que garantiza la transmisión de conocimientos a sus tareas docentes. En la página web del título, se presenta un breve resumen del currículum académico y/o profesional del profesorado de cada asignatura (Tabla 1).

La experiencia docente e investigadora del profesorado es amplia según muestran alguno de los indicadores. El profesorado tiene un total de 35 sexenios y 66 quinquenios y participa en proyectos de innovación y mejora docente (Tabla5 E07a) y recibe cursos de formación (Tabla5 E07b).

Los docentes implicados en la tutela de trabajos de fin de master (TFM) presentan un perfil investigador adaptado a las líneas temáticas de los potenciales intereses del alumnado. El procedimiento para la elección de tema y tutor es el fijado en la normativa académica de la Universidad (Acuerdo del Comité de Dirección del Centro de Estudios de Postgrado del día 23 de junio de 2020 por el que se aprueba el Reglamento propio para la elaboración y evaluación de los trabajos de fin de máster universitario en la UIB) (disponible en [https://cep.uib.cat/digitalAssets/606/606208\\_CEP\\_Reglament\\_TFM\\_2020.pdf](https://cep.uib.cat/digitalAssets/606/606208_CEP_Reglament_TFM_2020.pdf)). A principio de cada año académico, el profesorado tutor envía sus propuestas de temática al equipo directivo, que, una vez verificado su viabilidad y adecuación a la titulación, procede a su publicación en el espacio docente dedicado a los estudiantes del TFM del máster y el estudiante contacta con el tutor. También existe la posibilidad de que un alumno con un interés específico en un tema contacte directamente con un tutor y que juntos redacten la propuesta. Un documento guía con todos los pasos necesarios desde la aceptación de la propuesta hasta su depósito y defensa están publicados en este mismo espacio.

La satisfacción de los estudiantes con el “desempeño del profesorado” muestra una valoración de 3.2 en el curso 2022-23 (escala de 1 a 4) (Tabla 4.B). El informe de opinión del alumnado sobre la tarea del profesorado en la titulación refleja un 9.1 (sobre 10), por encima de la media global de la universidad (8.59) (ver Anexo 6. EOP.03).

En definitiva, el perfil del profesor que imparte docencia en este título es de un profesional estable, con una actividad investigadora reconocida y con participación tanto en actividades de gestión como en actividades de I+D+i. El profesorado asociado presenta suficientes méritos profesionales reconocidos aplicando y aportando su visión profesional en las materias en las que participan como docentes.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E07. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.
- Tabla 6–EOP.04. (En su caso) Plan de incorporación de personal académico.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

*Indicadores*

- Porcentaje de profesorado doctor y de profesorado permanente.
- Número total de sexenios del profesorado del título.
- Ratio estudiantes matriculados/profesor.

4. 2. El personal de apoyo es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la última memoria verificada.

Valoración descriptiva

La Universidad pone a disposición de los centros y títulos el personal de apoyo académico y administrativo, cuya vinculación, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que la actividad docente se pueda llevar a cabo de forma adecuada. Cabe destacar el apoyo de los servicios centrales de Recursos Humanos (gestiona la formación del PAS y del PDI), del Área de Tecnologías de la Información (mantenimiento de aulas y soporte informático), de Campus Digital (apoyo técnico a la formación a distancia), de la Unidad de Gestión de Estudios de Postgrado (presta asesoramiento y apoyo en relación a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos de postgrado), la Oficina de Planificación Estratégica (gestiona datos y estadísticas y las encuestas propias de la UIB) y el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) para tareas propias de gestión académica y administrativa de los másteres. También destacar la labor de los tutores de las entidades que acogen alumnos en prácticas.

La oferta formativa del PAS se configura a partir de la detección de necesidades a nivel institucional, para dar apoyo al desarrollo de las políticas y planes estratégicos de la universidad y también a partir de peticiones realizadas por las unidades, centros y servicios de la universidad. La formación se realiza básicamente a través del Plan de Formación del PAS de la UIB. (<https://rrhh.uib.cat/seccions/formacio>).

Los estudiantes valoran satisfactoriamente el “Soporte de los servicios administrativos” durante el curso 2022-23 con un 2.88 en una escala de 1 a 4 Por otra parte, el profesorado ha valorado con un 3.6 el “El apoyo de los servicios administrativos y otro personal técnico” durante el curso 2023-24 (Tabla 5.E15).

En lo que se refiere al personal de apoyo para las tareas formativas directamente, el máster no requiere de personal que participe directamente en actividades prácticas.

En definitiva, consideramos que el personal de apoyo disponible es suficiente y adecuado.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E08. (Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica). Relación del personal técnico de apoyo en la realización de actividades prácticas del título.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.
- Tabla 6–EOP.05. (En su caso) Plan de incorporación de personal de apoyo.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

## Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

**Estándar.** Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición para el desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

**5.1** Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición del estudiantado y del profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, al número de estudiantes, y a las modalidades de impartición.

Valoración descriptiva

La docencia del Máster en Sistemas Inteligentes se imparte en modalidad presencial en las aulas ASSALO2b y ASSALO3a del edificio de postgrado (Antoni Maria Alcover i Sureda) con capacidad adecuada para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, bien con la totalidad del grupo o bien con grupos reducidos y dotadas de los servicios audiovisuales necesarios. Asimismo, pueden utilizarse otros espacios docentes (aulas informáticas, laboratorios de investigación, espacios de estudio, biblioteca, ...) del edificio Anselm Turmeda (Tabla 5. E09).

Los recursos materiales, el equipamiento disponible y los espacios de trabajo son adecuados para la organización de las actividades formativas programadas en la titulación.

Comentar que la UIB considera la accesibilidad como un requisito indispensable para garantizar la plena participación de los miembros de la comunidad universitaria y, especialmente, de las personas con discapacidad. Uno de sus objetivos es garantizar la accesibilidad arquitectónica y la adecuación de los espacios y de las infraestructuras a cualquier persona con movilidad reducida, facilitando el apoyo y la adaptación del alumnado con necesidades, tanto a nivel académico como personal. Para ello cuenta con la Oficina de apoyo (<https://oficinasuport.uib.cat/funcio/>), especialmente dedicada al fomento de la accesibilidad en los procesos, actividades y servicios universitarios. El centro donde se imparte el máster está exento de barreras arquitectónicas.

Por lo que respecta al grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos, para el curso 2022-2023, el apartado “Aulas, instalaciones, salas de estudios, laboratorios, aulas de informática, etc.” es valorado positivamente (3 en una escala de 1 a 4. La valoración del profesorado al respecto, fue de 3.1 durante el curso 2023-24 (Tabla 5. E15).

Así mismo, es importante mencionar el espacio virtual de trabajo “Aula Digital” (<https://campusdigital.uib.es/Atencio-alumnat/Aula-digital/>) que permite a los alumnos una enseñanza complementaria a la docencia presencial. Además, supone una herramienta de informativa y de comunicación muy útil entre el alumnado y el profesorado.

Por otra parte, para los estudios se utiliza básicamente la biblioteca del edificio Anselm Turmeda. Ésta cuenta con suficiente espacio y fondos bibliográficos (tanto en formato papel como digital) para el alumnado. Periódicamente la dirección comprueba que la bibliografía básica recomendada en todas las asignaturas se encuentre a disposición de los estudiantes y en un número suficiente. Por otro lado, anualmente, el Centro de Estudios de Postgrado convoca el “**Ajuts per la compra de recursos bibliogràfics per a titulacions oficials de Màster**” que permite financiar la adquisición de recursos bibliográficos para las actividades formativas de los programas oficiales de Máster (<https://cep.uib.cat/Noticia/Ajuts-per-la-compra-de-recursos->

**bibliografics-per.cid745033**). En la última convocatoria, el máster solicitó y se le concedió la compra de diez ejemplares de libros.

La valoración de los estudiantes que hacen de los servicios de la UIB (Biblioteca y Documentación, Servicios informáticos, etc.) es positiva, siendo de 3.0 en el curso 2022-23. La valoración del profesorado al respecto, en 2023-24 fue de 3.3 en una escala de 1 a 4 (Tabla 5. E15).

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

--

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. (En su caso) Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E09. Infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- Tabla 6.EOP.02. Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes.
- Tabla 6–EOP.06. (En su caso) Plan de dotación de recursos.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.

## 5.2 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Valoración descriptiva

Uno de los procesos clave del SGIC de nuestra universidad es el de “PC8. Apoyo al alumnado” (<https://qualitat.uib.cat/SGIQ/Sistema-de-gestio-per-processos/>). El PAT se considera un derecho académico del alumnado, es voluntario y abarca la tutorización de matrícula, de carrera y de salida al mundo laboral. En la misma línea cabe destacar el “PC10. Orientación profesional”, para ello la Fundación Universidad-Empresa de las Islas Baleares cuenta con el Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) (<https://fueib.org/es/universitaris/28/futur-professional>) que aporta a los estudiantes herramientas y recursos de ayuda y orientación para afrontar su futuro profesional (<https://fueib.org/noticias/doip/etiqueta/15/insercion-profesional>).

Las tutorías con los estudiantes y el análisis de los resultados académicos permite valorar la adquisición de las competencias, la detección y diagnóstico de dificultades, y establecer acciones correctoras para optimizar su itinerario curricular. Por otra parte, las reuniones informativas realizadas por el equipo directivo sobre los aspectos académicos y formativos más importantes (prácticas, TFM, optativas...) hacen que el alumno disponga de apoyo continuo, para cualquier consulta o necesidad que pudiese surgir, en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular.

Por otra parte, con el fin de mejorar las competencias de sus estudiantes, la UIB ofrece diferentes actividades y programas de apoyo: orientación académica, asesoramiento psicológico y educativo, información sobre programas de movilidad, becas u ofertas de trabajo, etc. Una vez finalizados los estudios el alumnado dispone de una amplia información sobre formación, inserción laboral y emprendimiento, actividades y talleres, etc. (Tabla 5. E11)

Desde el Servicio de biblioteca y documentación ([https://biblioteca.uib.cat/oferta/serveis/biblioteca\\_estudiant/](https://biblioteca.uib.cat/oferta/serveis/biblioteca_estudiant/)) se proporciona a los/as estudiantes ayuda para la redacción y presentación del TFM y programan sesiones grupales e individuales para mejorar las competencias de gestión de documentación y búsqueda y citación bibliográfica. Valoramos estas experiencias positivamente en la mejora de los resultados de aprendizaje.

En cuanto a la internacionalización, la movilidad del alumnado se encuentra entre las prioridades de la UIB. Para ello ofrece un gran oferta de programas de movilidad o intercambio gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), además de estancias solidarias o de prácticas en países empobrecidos desarrollo tramitadas a través de la Oficina de cooperación universitaria.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los “Servicios de orientación y ayuda al estudiante (biblioteca, servicio de relaciones internaciones, servicio de alumnos, etc.) para el curso 2022-23 fue de 2.5 en una escala de 1 a 4 (Tabla 5.E15).

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E11. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad del estudiantado del título, e indicadores de movilidad del estudiantado del título.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

*Indicadores*

- Porcentaje de estudiantes del programa formativo que han realizado acciones de movilidad.

### 5.3 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto en la última memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

Valoración descriptiva

La memoria del plan de estudios no contempla prácticas externas (PE) en empresas.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
				X

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

## Dimensión 3. Resultados

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Estándar.** Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a lo previsto en el plan de estudios, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

**6.1** Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

#### Valoración descriptiva

Tal y como se especifica en la memoria verificada, para el desarrollo del título se utilizan distintos recursos docentes y variadas actividades de formación dirigidas, supervisadas y autónomas. Cada tipo de actividad está programada, en función del carácter y el contenido, en coherencia con los objetivos y los resultados de aprendizaje a adquirir.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están claramente definidos en las guías docentes de todas las asignaturas que componen el plan (Tabla 1 y Tabla 5. E14). El profesorado responsable de cada asignatura elabora la guía docente correspondiente a través de la herramienta telemática institucional atendiendo a las competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación establecidos en la memoria de verificación, respondiendo a los criterios adoptados por la propia universidad y siguiendo las recomendaciones del EEES. La dirección del máster se encarga de la revisión de las guías docentes antes de su publicación. Las especificidades de cada asignatura pueden consultarse en la web del título y son vinculantes durante el desarrollo del curso.

El máster tiene habitualmente unos 30 alumnos repartidos en los cinco itinerarios, lo que permite una dimensión de grupo idónea para actividades formativas como debates o discusiones en clase, así como presentaciones del alumnado. Tanto la experiencia del profesorado como su nivel de participación en cursos de innovación educativa y de formación del profesorado, en general (Tabla 5. E07), enriquecen la variedad de actividades formativas y de las metodologías docentes utilizadas.

En cada materia se especifican los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación. El peso de las diferentes estrategias de evaluación está en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias a adquirir. Las diferentes pruebas de evaluación y actividades son distribuidas razonablemente a lo largo del curso para evitar solapamientos y desequilibrios en la carga de trabajo de los estudiantes utilizando un cronograma que el profesorado completa antes de cada semestre. En las guías docentes, el alumnado dispone en todo momento de información relativa a cómo afecta cada una de las actividades de evaluación a su calificación de la asignatura. Antes de iniciar cada semestre, el alumnado dispone de las fechas de evaluación, así como fechas para la recuperación de actividades recuperables, si procede, en el cronograma semestral de manera pública y accesible a través de un archivo compartido y accesible desde Aula Digital.

El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

Los Trabajos Fin de Máster se evalúan de forma que pueda comprobarse la adquisición de los resultados de aprendizaje asociados al título. Para garantizar la homogeneidad de criterios a la hora de evaluarlos, se utiliza una rúbrica general y uno de los dos directores forma parte del tribunal de evaluación.

La valoración por parte del alumnado en el curso 2022-23 referente a las "metodologías docentes y actividades formativas" fue de 2.9 en una escala de 1 a 4. También han valorado con la misma nota los "sistemas de evaluación y actividades evaluativas" (Tabla 5.E15).

En la misma línea de trabajo y actuación, cada curso académico, desde la dirección se vela para que los TFM se ajusten, por una parte, a las características del título y al perfil del mismo y, por otra, a los mecanismos de control establecidos, el procedimiento, la normativa y la guía docente. La temática de los TFM concuerda

con las líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado (Tabla 5. E14). La opinión de alumnado y profesorado sobre los “*resultados de aprendizaje y competencias adquiridas*” en el TFM, para el curso 2023-24 ha sido de 3.8 en ambos casos (escala de 1 a 4). Por encima del 3.3 y 3.5 respectivamente en el global de los másteres de la UIB. Otros aspectos a considerar es la valoración en “*relación entre los créditos y la carga real de trabajo*” que, en el caso del TFM, la puntuación ha sido de 3.2 poniendo de manifiesto su adecuación de acuerdo a los créditos asignados frente a una puntuación de 3 en el global de la UIB (Tabla 5.E15). La relación del alumno con el tutor se valora con un 3.5 muy similar al 3.6 para el global de la UIB. Con los datos disponibles podemos afirmar que la carga de trabajo para la elaboración del TFM es adecuada.

Se considera que las actividades formativas, sus metodologías y sistemas de evaluación corresponden a los establecidos en las guías docentes de cada una de las asignaturas y han permitido conseguir los resultados de aprendizaje propuestos por lo que se consideran adecuados

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

--

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E13. Pruebas de evaluación del último curso académico.
- Tabla 5–E14. Trabajos Fin de Grado o de Máster del último curso académico.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.
- Última MV, informes de modificación y seguimiento.

## 6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Valoración descriptiva

Tal y como se ha visto en la directriz anterior, existe una adecuación entre los mecanismos de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria Verificada del título.

Los resultados de las asignaturas del curso 2023-24, (Tabla 2) presentan, en general, valores positivos en promedio para todas las asignaturas alcanzándose una tasa de rendimiento del 82.9% (un 85.5% en las materias obligatorias) y una tasa de éxito del 95.5% (un 94% en las materias obligatorias). Por otra parte, los indicadores y los datos globales (Tabla 4a) muestran una tasa de eficiencia de los egresados del 95%, una tasa de éxito del 95.5% y una tasa de rendimiento del 74.7%, lo que permite afirmar que el progreso académico del alumnado es el esperado.

Por lo que se refiere a la valoración global de satisfacción de los estudiantes con los resultados de aprendizaje para el curso 2022-23 fue de 3.1 (Tabla 5. E15) lo que se considera positivo, de la misma manera que la valoración respecto a los “*resultados de aprendizaje y competencias adquiridas*” en el TFM, que fue de 3.3, y en las pruebas y actividades evaluativas, a presentar como evidencia durante la visita (Tabla 5. E13).

El Consejo de Estudios (CE) de la titulación, bajo la supervisión de la CGC, es el encargado de revisar y evaluar, anualmente, mediante los informes de seguimiento de la titulación, la adquisición de competencias por parte del alumnado. Como parte de este proceso, se analizan los resultados de las asignaturas, la evolución de los indicadores y datos globales, las cargas de trabajo, los resultados de la coordinación horizontal, los indicadores de satisfacción de los agentes implicados y la existencia o no de quejas o

sugerencias. Hasta el momento, de dicho resultado se concluye que el progreso académico del alumnado es el esperado y permite que se adecúan a su nivel en el MECES.

Respecto a los indicadores de la titulación, la tasa de graduación el curso 2022-23, de un 68.8% se adecua a la prevista en la memoria verificada (70%), al igual que la tasa de eficiencia de los egresados (un 95% frente a la prevista del 80%). En el curso 2019-20 la tasa de abandono fue de un 12,50%, en el curso 2020-21, del 25,80%, y en el curso 2021-22, del 26,70%. Se ha detectado que una parte importante de este abandono se debe a que hay alumnos que, teniendo los créditos de las asignaturas aprobadas, están pendientes del TFM y al no estar matriculados, forman parte de la tasa de abandono (un factor importante en este aspecto sería la alta empleabilidad de los alumnos egresados). Se ha llevado a cabo una encuesta entre los alumnos que no han presentado el TFM para obtener información de las causas por las que no han presentado el TFM (Tabla 6. EOP.08). En esta encuesta, destacan como principales dificultad el tiempo requerido y la dificultad intrínseca del proyecto. Además, se refuerza la alta satisfacción en general de los estudiantes con sus respectivos tutores.

La Universidad, a día de hoy, no dispone de mecanismos para verificar el grado de satisfacción de las empresas empleadoras respecto al perfil de egreso de nuestro alumnado si bien, los contactos con diferentes instituciones/empresas del ámbito, en el marco de diferentes TFM, avalan su preparación profesional.

En definitiva, a partir de las evidencias disponibles (resultados académicos y satisfacción de los estudiantes y egresados) los resultados de aprendizaje alcanzados son positivos, ajustándose a los objetivos recogidos en la memoria de verificación.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

--

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E13. Pruebas de evaluación del último curso académico.
- Tabla 5–E14. Trabajos Fin de Grado o de Máster del último curso académico.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.
- Última MV, informes de modificación y seguimiento.
- Tabla 6- EOP.08 Encuesta alumnos TFM no presentado 23\_24

## Criterio 7. Rendimiento y egreso

**Estándar.** Los resultados de rendimiento del título, la trayectoria profesional de las personas egresadas y el perfil de egreso son coherentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**7.1** Los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del título se analizan y, en su caso, se establecen acciones de mejora.

Valoración descriptiva

Los estudiantes de nuevo ingreso (SIIU) en los 5 últimos cursos de impartición del estudio han sido 24 (2019-20), 31 (2020-21), 15 (2021-22), 20 (2022-23) y 29 (2023-24) (Tabla 4a). En todos los cursos, excepto

en el 2020-21 (en el que se admitió un estudiante más de los establecidos), se han respetado los límites de la Memoria Verificada (30 plazas). En todo caso, la aplicación de los criterios de admisión permite garantizar que la relación entre el perfil de ingreso definido en la Memoria Verificada y el perfil real del estudiante que accede al título es adecuada (Tabla 5. E03). De esta manera se garantiza que el conjunto del alumnado puede seguir las enseñanzas planificadas y, así, obtener unos resultados académicos adecuados

Respecto al cálculo de tasas e indicadores de sus titulaciones oficiales, la UIB sigue para ello las definiciones del SIIU, por lo que se consideran fiables y coherentes. Para el MUSI, la tasa de eficiencia ha oscilado entre el 79% (2021-22) y el 100% (2019-20), y está de acuerdo con los parámetros estimados en la memoria de verificación (80%) en todos los cursos. La tasa de rendimiento ha oscilado entre el 59.8% (2021-22) y el 79.1% (2022-23). La tasa de graduación ha oscilado entre el 62.5% (2021-22) y el 85.7% (2019-20). Tabla 4.A. En todos los indicadores se puede ver una cierta variación debida a la influencia de la pandemia. Por otra parte, la tasa de abandono fue de un 12,50%, en el curso 2020-21, del 25,80%, y en el curso 2021-22, del 26,70%. Se ha detectado que una parte importante de este abandono se debe a que hay alumnos que, teniendo los créditos de las asignaturas aprobadas, están pendientes del TFM y al no estar matriculados, forman parte de la tasa de abandono. Se reitera en la encuesta para recabar las causas de la no presentación del TFM, ya introducida en el apartado 6.2 (Tabla 6 - EOP.08)

Así mismo es importante destacar que, en el caso del Máster, la normativa de permanencia en la Universidad (<https://cep.uib.cat/Estudiar-a-la-UIB/Tramits/Detail/Informacio-sobre-el-Reglament-academic-i-regim-de.cid360678>) no ha supuesto, en ningún caso, problema para la continuidad del estudio por parte del estudiante y no se observa que dicha normativa tenga ningún efecto sobre sus rendimientos ni sobre el grado de abandono.

Los datos expuestos indican una adecuada implantación del plan de estudios y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

--

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Información del SIGC y/o de las diferentes comisiones del título en donde se analicen los indicadores del título y en su caso se establezcan acciones de mejora para tratar de mejorar los indicadores de resultados.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.
- Tabla 6-EOP.08 Encuesta alumnos TFM no presentado 23\_24

**Indicadores**

- Tasa de graduación, Tasa de abandono; Tasa de eficiencia; Tasa de rendimiento; Tasa de éxito.

## 7.2 El perfil de egreso definido en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Valoración descriptiva

El objetivo del MUSI es proporcionar al estudiante la oportunidad de adquirir una base sólida y conocimientos avanzados en Sistemas Inteligentes, uno de los campos más demandados, más prometedores y con mayor futuro de las tecnologías de la información. El término Sistemas Inteligentes describe sistemas y métodos que simulan aspectos del comportamiento inteligente con el fin de que los propios sistemas aprendan y deduzcan nuevos conocimientos de forma autónoma y de este modo aumenten

su potencia para la resolución de problemas. Para poder conseguir este objetivo es necesario adquirir conocimientos multidisciplinares como por ejemplo ingeniería, matemáticas, lingüística computacional, neurociencia o automática. En el máster se tratan temas como el aprendizaje automático, la web semántica, el análisis de datos masivos, la visión por computador, los sensores y el control de robots, la minería de datos y las redes complejas, entre otras. El objetivo es doble. Por un lado, formar profesionales altamente cualificados y con los conocimientos y valores necesarios para resolver problemas complejos y por otro lado, capacitar al estudiante para iniciar, una vez acabado el máster, actividades de investigación tanto teórica como aplicada en Sistemas Inteligentes. Los cinco módulos optativos que tratan las líneas más candentes en Sistemas Inteligentes posibilitan al estudiante elegir el perfil de formación que más se ajuste a sus objetivos personales.

Debemos recordar también que el Máster Universitario en Sistemas Inteligentes forma parte del Erasmus Mundus Joint Master Degree Programme on the Engineering of Data-intensive Intelligent Software Systems (EDISS) y que el último informe de la agencia europea “European Education and culture executive Agency (AECEA)” de junio de 2024, calificó muy positivamente este programa conjunto, destacando una empleabilidad del 100% entre sus estudiantes en su primera edición (2023) y resaltando el éxito del programa en la preparación de profesionales altamente competitivos tanto para la carrera académica como la industrial. También se evaluó positivamente la colaboración y el soporte local en todos los servicios al estudiante además de la aplicación del aprendizaje interdisciplinario específico y la comunicación internacional para enriquecer las experiencias de los estudiantes.

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGQ) del MUSI es la encargada, en cada curso, de revisar el perfil de egreso de los estudiantes que hayan obtenido esta titulación de acuerdo al perfil definido en la memoria verificada y a las exigencias profesionales. Esta tarea se realiza conjuntamente al proceso de elaboración de los correspondientes informes anuales de seguimiento (IAS).

La UIB realizó durante el curso 2022-23 una encuesta piloto para estudiar la satisfacción del colectivo ocupador sobre la formación universitaria de los titulados y/o los estudiantes en prácticas de máster de la UIB. Para ello, recogió información de las empresas que acogieron estudiantes de prácticas de las titulaciones de máster oficial de la UIB entre los cursos 2019-2021 y 2021-2022. Del MUSI, ha respondido únicamente una empresa con un estudiante en prácticas, por lo que los datos obtenidos no son significativos desde el punto de vista estadístico. Aun así, los datos recogidos se presentan para el conjunto de másteres de la rama de Ingeniería y arquitectura (con un total de 8 estudiantes en prácticas o titulados). Como puntos fuertes, las empresas destacan la capacidad de aprendizaje y autoaprendizaje, la formación teórica, la responsabilidad en el trabajo y el trabajo en equipo. Como puntos débiles destacan el trabajo autónomo, la expresión oral y el liderazgo (ver Tabla 5-E15 o informe publicado [https://ugep.uib.cat/Arees/Seguiment/Informacio/resultats/Informes\\_satisfaccio/2022-23/](https://ugep.uib.cat/Arees/Seguiment/Informacio/resultats/Informes_satisfaccio/2022-23/) )

En conclusión, la CGQ de esta titulación considera que el perfil de egreso corresponde con el previsto en la memoria verificada y se mantiene actualizado.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

--

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E01. Actas o documentos de revisión del perfil de egreso.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. Valoración/percepción de los agentes de interés sobre la relevancia y actualización del perfil de egreso y, en su caso, acciones derivadas del análisis de dicha satisfacción.
- Última MV, informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.

- Tabla 6-EOP.7 EDISS Positive Evaluation 23\_24.

### 7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración descriptiva

Se dispone de la Encuesta de inserción laboral (EIL) de las personas tituladas y de su satisfacción con la formación recibida que se realiza tres años después de obtener su titulación (Tabla 5. E16). La última edición de esta encuesta (2024) se ha aplicado a los titulados del curso (2021-22) con una participación del 40% (encuestas sobre 10 titulados).

Dicho informe nos muestra una tasa de inserción laboral de nuestros titulados de 100% y, como dato, el 75% del alumnado volvería a elegir la misma titulación mostrando una satisfacción con la titulación de 7.5 (sobre 10).

Por otra parte, disponemos del Informe del sobre la inserción laboral de los titulados (IBESTAT), fruto de un convenio de colaboración entre la Universidad y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) que, a través de un cruce de registros, nos permite conocer la inserción laboral de los egresados de Másteres de la rama de Ingeniería y arquitectura (Tabla 5. E16). Observamos que la tasa de ocupación en el año 2021-22, es del 88% el año en que finalizan los estudios y del 100% para los estudiantes que hace dos años que han finalizado los estudios (2019-20). La tasa de adecuación (i.e. que cotizan como titulados universitarios o por cuenta propia) del 2021-22 es del 81.82% el mismo año de finalización de los estudios. Datos todos ellos que pueden considerarse satisfactorios.

La UIB, está poniendo en marcha mecanismos para verificar el grado de satisfacción de las empresas empleadoras respecto al perfil de egreso de nuestros alumnos, muestra de ello es la encuesta de satisfacción que se hizo a las empresas que habían tenido alumnos entre los cursos 2019-20 y 2021-22. Aun así, hay que tener en cuenta que se trata de la primera encuesta de satisfacción que se hace para conocer el grado de satisfacción del colectivo empleador, por lo cual no todas las titulaciones pudieron ser evaluadas. Cabe esperar que en un futuro se lleven a cabo nuevas encuestas con el mismo fin a través de diferentes mecanismos que permita aumentar la muestra, así como, el número de titulaciones que abarcan.

Además, la valoración que percibimos a raíz de los contactos informales con los empleadores es que están muy satisfechos con los titulados del máster.

El Departament d'Orientació i Inserció Professional (DOIP) de la Fundació Universitat - Empresa de les Illes Balears (FUEIB) (Agencia de colocación núm. 0400000007) (<https://fueib.org/doip>) es un servicio dirigido a los titulados y a las empresas para favorecer el empleo de los universitarios de las Illes Balears y una pieza clave para conocer las expectativas de las empresas y empleadores. Cabe destacar que, en el presente curso, se han firmado 6 convenios de prácticas extracurriculares para los egresados del máster.

En definitiva, esta comisión considera que el Máster en Sistemas Inteligentes está consiguiendo satisfactoriamente sus objetivos de formar adecuadamente a sus titulados, por un lado para que puedan continuar su formación como académicos e investigadores en el área de sistemas inteligentes y particularmente en las áreas que se relacionan con sus itinerarios de especialización, y por otro para que puedan incorporarse como profesionales especializados en los aspectos más avanzados en empresas del ámbito.

Buenas prácticas identificadas (si las hubiera)

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 5–E0. Documento/s de seguimiento del plan de mejora.
- Tabla 5–E15. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.

- Tabla 5-E16. Informes de inserción laboral de las personas egresadas del título.
- Análisis y actuaciones derivadas de la satisfacción de las personas egresadas del título en relación con los resultados de aprendizaje adquiridos.
- Análisis y acciones derivadas de la satisfacción de los/las empleadores/as con los resultados de aprendizaje de las personas egresadas del título.
- Acciones puestas en marcha por la universidad en materia de empleabilidad e inserción laboral del estudiantado y personas egresadas del título.
- Última MV informes de modificación, seguimiento y, en su caso, de renovación de la acreditación.



## **Anexo II. Relación de tablas y evidencias**

Código	Dir.	Evidencia	Aportada
<b>Tabla 1.</b>		Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (curso de referencia).	OK
<b>Tabla 2.</b>		Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (curso de referencia).	OK
<b>Tabla 3A.</b>		Dedicación del profesorado en la impartición de la docencia (Periodo considerado).	OK
<b>Tabla 3B.</b>		Dedicación del profesorado en prácticas externas o TFM (Periodo considerado).	OK
<b>Tabla 4A.</b>		Evolución de indicadores y datos globales del título (Periodo considerado).	OK
<b>Tabla 4B.</b>		Satisfacción de los grupos de interés (Periodo considerado).	OK
<b>Tabla 5.</b>		<b>EVIDENCIAS COMPLEMENTARIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO.</b>	
E0	N/A	Documento/s de seguimiento del plan de mejora.	OK
E01	7.2	Actas o documentos de revisión del perfil de egreso (periodo considerado).	OK
E02	1.3	Actas o documentos referentes a la coordinación docente (periodo considerado)	OK
E03	1.4/ 7.1	Resultados de la aplicación de los criterios de admisión (periodo considerado).	OK
E04	1.5	Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos (periodo considerado).	OK
E05	3.1	Documentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.	OK
E06	4.1	Estructura del profesorado que imparte docencia en el título (En el caso de las universidades privadas)	No aplica
E07	4.1	E07-A. Relación de proyectos de innovación y mejora docente (periodo considerado).	OK
		E07-B. Formación pedagógica del personal docente e investigador (periodo considerado).	OK
		E07-C. Programas de movilidad del profesorado (periodo considerado).	OK
E08	4.2	Relación del personal técnico de apoyo en la realización de actividades prácticas del título (Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica).	No aplica
E09	5.1	Infraestructuras disponibles para la impartición del título.	OK
E10	5.1	Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia (Para el caso de enseñanza no presencial)	No aplica
E11	5.2	E11-A. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes del título.	OK

		E11-B. Indicadores de movilidad de los estudiantes del título.	OK
E12	5.3/ 6.2	Relación de alumnos y centros de prácticas. (último curso académico completo del periodo considerado-título). Relación del estudiantado que ha realizado prácticas externas y centros en que las han llevado a cabo, y las memorias de prácticas desarrolladas.	No aplica
E13	6.1 / 6.2	E13. Pruebas de evaluación del último curso académico.	Visita
E14	6.1 / 6.2	E14. Trabajos de Fin de Grado o Máster del último curso académico.	Visita
E15	7.2	Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título.	OK
E16	7.2	Informes de inserción laboral de las personas egresadas del título.	OK
E17	1.5	Normativa de permanencia y/o progreso de la universidad o centro.	OK
E18	1.5	Normativa prácticas externas y TFM.	OK
E19	1.4	Pruebas de admisión a la titulación.	No aplica
E20	1.5	Estructura y reconocimiento de ECTS de los DTIE.	No aplica
<b>Tabla 6</b>		<b>EVIDENCIAS COMPLEMENTARIAS DE CARÁCTER OPCIONAL.</b>	
<b>EOP.02</b>	2.3	Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes.	OK
<b>EOP.07</b>	7.2	EDISS Positive evaluation 23_24	OK
<b>EOP.08</b>	6.2 / 7.1	Encuesta alumnos TFM no presentado 23_24	OK

Nota: muchas de las tablas y evidencias que se aportan han sido diseñadas en formato electrónico, para evitar su impresión. Por este motivo, los enlaces a páginas web que se incluyen en ellas están incrustados en el texto y la dirección de los enlaces no se ha transcrito para reducir el espacio de los documentos.